

# **Comparecencia ante el Senado de la República**

Octubre 25, 2016

**Senador Pablo Escudero, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.**

**Senadores coordinadores de los grupos parlamentarios.**

**Distinguidas Senadoras y Senadores.**

**Señoras y señores.**

Es un honor comparecer ante este pleno de la Cámara de Senadores para cumplir con la obligación constitucional de informar sobre los esfuerzos institucionales y resultados de la Comisión Federal de Competencia Económica, a tres años de la reforma que le dio origen. Durante este proceso, además de consolidar a nuestra institución bajo una visión

estratégica de largo plazo, hemos tomado una serie de acciones para avanzar hacia un México con más competencia.

En el mundo hay voces que manifiestan desencanto por la economía de mercado. Su escepticismo se acrecienta a raíz de indicadores de crecimiento económico bajo e insuficiente, pero, sobre todo, porque advierten que el mercado es incapaz de abatir la pobreza y la desigualdad.

En varios países, en el marco de sus propios procesos políticos, se discute si el camino a seguir es el retorno a economías cerradas y gobiernos más intervencionistas. No comparto esta visión aunque al mismo tiempo entiendo la preocupación que la motiva.

Sin duda, el mercado queda mucho a deber si no es capaz de generar empleo bien remunerado, propiciar la oferta de bienes y servicios en buenas condiciones de calidad y precio, premiar el esfuerzo y la vocación emprendedora y, de

manera amplia, generar oportunidades para todos. No obstante, debemos tener claro que garantizar la prosperidad futura de las familias pasa por hacer funcionar a los mercados. El reto es hacerlos funcionar.

Si como nación deseamos construir una sociedad más justa e incluyente, las instituciones del Estado mexicano debemos asegurarnos que las reglas, condiciones y comportamientos observados en los mercados generen condiciones de eficiencia y equidad...

... y justamente, una de las herramientas más poderosas para lograr que el mercado sirva a la sociedad, y no se sirva de la sociedad, es fomentar la competencia de manera vigorosa.

Para los empresarios, la competencia abre oportunidades de negocio, detona la productividad, fomenta la innovación y elimina privilegios que benefician a unos cuantos. Para los consumidores, genera mayor poder adquisitivo entre las familias y les permite acceder a una gama más amplia y

diversa de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades. Como comunidad, con competencia pasamos de una sociedad de privilegios a una de oportunidades.

La competencia es, sin duda, una de las políticas públicas más importantes que tenemos a nuestro alcance para generar condiciones de desarrollo, y debe ser guía para todas las autoridades públicas, de cualquier orden de gobierno.

Lo que más daña el buen funcionamiento de nuestros mercados son aquellos arreglos entre empresas y el poder público que imponen barreras y privilegios para que sólo unos cuantos puedan participar, otorgando ventajas a favor de ciertas empresas en detrimento de otras o que no permiten competir a todos en una cancha pareja, perpetuando, de facto, pequeños monopolios en perjuicio de los consumidores.

En estos tres años de existencia, la Comisión ha puesto el mayor de los esfuerzos en hacer su aportación para que los mercados funcionen, conforme a los procedimientos

marcados por la ley de competencia. A través de los Programas Anuales de Trabajo y los Informes Trimestrales de Actividades, la Comisión ha rendido cuentas oportunas a esta honorable Cámara.

Permítanme destacar algunos puntos de nuestra labor institucional:

En el rubro de investigaciones, la Comisión mantuvo su objetivo de priorizar la persecución de conductas anticompetitivas en mercados con alto impacto para la economía nacional. En este sentido, se están investigando mercados tan relevantes para los hogares como el del huevo, la tortilla y toda la cadena de valor de medicamentos; y para las empresas, como las gasolinas y diversos tipos de transporte -- de carga, portuario, aéreo y ferroviario.

A septiembre de 2016, la Autoridad Investigadora había iniciado un total de 33 procedimientos (una cartera de 27 investigaciones simultáneas por año en promedio). Esto ha derivado en una serie de sanciones, las cuales ascienden

a más de 590 millones de pesos. Por ejemplo, este junio pasado, el Pleno sancionó con más de 88 millones de pesos a empresas y empresarios en el sector azucarero por manipular el precio spot del azúcar: vendiéndola con un sobreprecio de 6.2% a los consumidores durante 44 días en 2013.

Asimismo, en 2016, la Autoridad Investigadora de Comisión presentó por primera vez los resultados preliminares de una investigación por la existencia de insumos esenciales, a propósito del sistema de administración de horarios de despegue y aterrizaje en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Este procedimiento está en curso y, después de haber escuchado a todos los interesados, habremos de emitir una resolución final, a más tardar, a principios del próximo año.

Por otro lado, también vigilamos de manera permanente que las fusiones y adquisiciones entre empresas no generen fenómenos de concentración que pongan en riesgo a la competencia y, sobre todo, que lastimen la capacidad de

compra del consumidor. Desde su creación, la Comisión ha resuelto 396 concentraciones, con un valor de 27 billones de pesos. Este año, se han condicionado varias operaciones de gran relevancia, entre las cuales destacan Delta-Aeroméxico y Soriana-Comercial Mexicana.

Vale la pena apuntar que actuamos con estricto apego a la ley. La Comisión no puede incidir de manera directa en la política de precios. No está dentro de sus facultades regular o sancionar alzas en precios, ni tiene las herramientas legales para reducir el tamaño de una empresa por más grande que nos parezca. Tampoco nos corresponde establecer las reglas del juego de la economía, aunque siempre abogaremos para que se fomente la entrada de empresas y se preserve la rivalidad competitiva entre éstas. Solamente podemos intervenir cuando existan indicios de conductas o barreras contrarias a la competencia y se cumplan los supuestos de ley.

Dado que nosotros vigilamos la competencia pero no establecemos las reglas del juego, la efectividad de multiplicar

espacios para la competencia también depende de los gobiernos federal, estatal y municipal, y demás reguladores, que en ocasiones, bajo el argumento de proteger a la industria, construyen espacios de privilegio que afectan a miles de consumidores.

Avanzar y derrumbar estos privilegios, restricciones y barreras a la competencia depende de la voluntad de las propias autoridades, pues son éstas las que definen, en gran medida, el entorno bajo el cual operan las empresas. Una de nuestras labores importantes es ayudar a construir conocimiento y acompañar a los gobiernos que tengan la voluntad y la disposición de corregir y mejorar el funcionamiento de los mercados.

En este renglón, destaco nuestros análisis y opiniones sobre políticas y regulaciones en diversos sectores. Por ejemplo, a través de un trabajo dado a conocer en julio pasado, formulamos 25 recomendaciones puntuales para lograr transitar con mayores probabilidades de éxito, de un mercado de gasolinas monopólico y verticalmente integrado, a

uno abierto y competitivo, que beneficie al consumidor en una perspectiva de largo alcance.

El éxito de la reforma energética no podrá medirse de inmediato, sino en el mediano plazo, en la medida que haya inversión que detone la infraestructura necesaria y la participación de mayores agentes económicos, más allá de Pemex, en toda la cadena de valor: en la importación, en la comercialización y en punto de venta.

También resalto el lanzamiento de la convocatoria del Premio para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo para emprender y competir. Con esto, pretendemos conocer, con los ojos del empresario y el emprendedor, dónde están estas barreras y cómo afectan a la competencia y el emprendimiento. Ellos son quienes viven día a día la realidad de los mercados y se enfrentan a estas regulaciones absurdas. En su momento habremos de proponer su eliminación o corrección.

Como ejemplo de barreras regulatorias que impiden la competencia, están los resultados preliminares dadas a conocer por la Autoridad Investigadora de la investigación en el mercado de transporte de carga en Sinaloa, a través de la cual se identificó que la Ley de Tránsito y Transporte, así como su reglamento, generan barreras a la competencia que se traducen en sobrecostos de alrededor del 40% para quienes mueven su carga en el estado (sobrecosto que acaban pagando los consumidores, por supuesto); además de una concentración excesiva de permisos de transporte en unos cuantos transportistas.

Otro ejemplo destacable es el requisito de distancias mínimas entre gasolineras, establecido en las legislaciones de estados como Baja California, Chihuahua, Colima o Michoacán, las cuales otorgan zonas de influencia a favor de los dueños de las estaciones de servicio ya establecidos, en un momento crítico de implementación de apertura a la competencia del sector.

¿Cuántos más ejemplos no habrá así?

En este sentido, seguiremos desempeñando nuestro papel de Ombudsman de la competencia siempre que sea necesario. Uno de nuestros objetivos es hacer de la competencia un tema de conversación pública, pero sobre todo, un valor colectivo que nos haga a todos partícipes y responsables.

Las nuevas reglas en competencia definidas con la reforma constitucional, nos ha permitido como institución ser galaronada por el Banco Mundial, la Red Internacional de Competencia y el *Institute of Competition Law*; así como a avanzar en los índices de competencia elaborados por el Global Competition Review y el Foro Económico Mundial. Conforme este último, México avanzó nueve posiciones en el subíndice de la política antimonopolios, al pasar del lugar 67 en 2015, al 58 en 2016; según esta medición, el país ha avanzado 56 posiciones en su política antimonopolios desde 2013, al pasar de la posición 114 al lugar 58.

La política de competencia empieza a tener un reconocimiento internacional que nos enorgullece; estamos logrando que las agencias de competencia de otros países vean con respeto e interés lo que México está construyendo.

Empero, nuestro principal indicador es el bienestar del consumidor. En este sentido, con estimaciones realizadas por la COFECE concluimos que ciertas decisiones (relativas a multas y concentraciones) han generado beneficios económicos directos a los consumidores por más de 2,300 millones de pesos.

Finalmente, lo más importante, estamos construyendo una institución técnicamente capaz, atrayendo al mejor capital humano posible y escalando nuestras habilidades de análisis e investigación, para consolidar en el largo plazo la capacidad de toma de decisiones que México necesita para crear competencia en los mercados.

Entendemos que son tiempos complejos donde las soluciones no son fáciles ni inmediatas. Por ello, hoy más que nunca, en corresponsabilidad con todos los actores públicos y privados, debemos decidir con determinación por una economía sin privilegios, restricciones ni barreras, y por mercados eficientes e incluyentes. Solo así lograremos crecimiento con equidad.

Un México mejor es competencia de todos.

Gracias señoras y señores Senadores, estoy a su disposición para atender sus preguntas y para ampliar en los temas de su interés.